



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-144-RC
Machachi, 21 de mayo de 2022

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía**, en sesión ordinaria realizada el 19 de mayo de 2022, por unanimidad, *Resolvió:*

Incluir un punto en el orden del día, como número seis, que dice lo siguiente: “*Conocimiento del Memorando N° GADMCM-ALC-RH-209A-2022, del 12 de mayo de 2022, suscrito por el Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del cantón Mejía, referente a las acciones que se realizó en coordinación con el Consejo Nacional de Competencias, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Distrito Metropolitano de Quito y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha a fin de resolver la competencia del mantenimiento de la Vía Simón Bolívar de conformidad con el Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2022-0296-M, de 18 de mayo de 2022, suscrito por la Abg. Rosa del Carmen Ushca Nasimba, Secretaria General*”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Rosa Ushca Nasimba
**SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**